



ES COPIA AUTENTICADA

*Julio Díaz Sipiran*  
JULIO DÍAZ SIPIRAN  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

# Resolución Ministerial

No. 060-2020-MINEM/DM

Lima, 24 de febrero de 2020

## VISTOS:

La Carta CPG-190-2020-SGP de fecha 17 de enero de 2020 de la Sociedad Geológica del Perú; el Informe N° 007-2020-MINEM-DGPSM/DPM de la Dirección de Promoción Minera de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera; el Memorándum N° 0038-2020/MINEM-SG-OIIC de la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones; y, el Informe N° 072-2020-MINEM/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta CPG-190-2020-SGP de fecha 17 de enero de 2020 la Sociedad Geológica del Perú, solicita al Ministerio de Energía y Minas la oficialización del evento denominado "XX Congreso Peruano de Geología", a realizarse del 05 al 07 de octubre de 2020, en las instalaciones del Convention & Sport Center de la Universidad ESAN, ubicado en el distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima;

Que, la citada asociación señala que el "XX Congreso Peruano de Geología", tiene como objetivo reconocer a la geología como una actividad clave para el crecimiento del país, la industria, las empresas y la comunidad; asimismo, resaltar los temas concernientes a las investigaciones y avances tecnológicos relacionados con las ciencias de la tierra con énfasis en la exploración y explotación responsable de la minería e hidrocarburos, y responder con eficacia a los retos de los fenómenos naturales que se producen en el país;


Que, a través del Informe N° 007-2020-MINEM-DGPSM/DPM la Dirección de Promoción Minera de la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, emite opinión favorable sobre la oficialización del citado evento;

Que, mediante Memorándum N° 0038-2020/MINEM-SG-OIIC, la Oficina de Imagen Institucional y Comunicaciones, estima conveniente proceder con el trámite de oficialización del evento denominado "XX Congreso Peruano de Geología";

Que, teniendo en cuenta que la Sociedad Geológica del Perú ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial N° 050-2001-FM-SG, que regula el Procedimiento para la Oficialización de Eventos Nacionales que soliciten al Ministerio de Energía y Minas, las entidades públicas o privadas; resulta procedente disponer la oficialización del mencionado evento;



ES COPIA AUTENTICADA

  
.....  
**JULIO DIAZ SIPIRAN**  
Secretario General  
Ministerio de Energía y Minas

De conformidad con la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 050-2001-EM-SG;

**SE RESUELVE:**

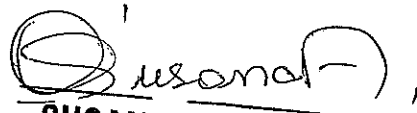


**Artículo 1.-** Oficializar el evento denominado "XX Congreso Peruano de Geología" organizado por la Sociedad Geológica del Perú, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima, del 05 al 07 de octubre de 2020, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas ([www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)).



**Regístrese y comuníquese.**

  
**SUSANA VILCA ACHATA**  
Ministra de Energía y Minas